



**PLAN ESTRATEGICO Y PLAN OPERATIVO ANUAL A EJECUTAR 2017
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

ANTECEDENTES

Cumpliendo con lo ordenado por el estado de Honduras en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País con la adopción de un Plan de Nación para Honduras (Decreto 286-2009) y en atención a lo dispuesto en La Gaceta Numero 34,223 publicada el 27 de Diciembre del 2016, en su Capítulo IV “DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, Artículo 6.” La planificación del Registro Nacional de las Personas se vinculo al Plan de Nación y Plan Estratégico Institucional.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional se establece bajo los siguientes conceptos:

MISION DEL RNP: “Garantizar la veracidad de la inscripción a perpetuidad de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, el derecho universal a la identidad con un enfoque en derechos humanos, desarrollando y fortaleciendo el sistema democrático de Honduras, con el compromiso de prestar servicios de excelencia para alcanzar la confianza ciudadana”.

VISION DEL RNP: “ Para el año 2019, el Registro Nacional de las Personas (RNP) será reconocida como la institución de Registro Civil e Identificación de vanguardia a nivel centroamericano, cumpliendo con altos estándares de excelencia y seguridad sobre materia registral, fortaleciendo la entrega de Valor Publico a la totalidad de la población hondureña”.

El Plan Estratégico Institucional del Registro Nacional de las Personas (PEI-RNP 2016-2019) se conformó con el marco conceptual de dos facetas estructurales simplificadas en los criterios siguientes:

Orientar los esfuerzos y dar prioridad sobre el beneficio que rinde la institución a la sociedad en general, es decir VALOR PUBLICO.

Medir esfuerzos en razón de indicadores de gestión y producción en el marco de la cadena de valor público.

El Plan Estratégico se concreto en lo siguiente:

- Objetivos Estratégicos
- Metas
- Resultado Institucional





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

El Registro Nacional de las Personas para el desarrollo del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual 2017 y cumplimiento de Macro-Actividades, Actividades y Tareas fija una **estructura programática conformada por cuatro Programas:**

- “01 Actividades Centrales”, que comprende 5 actividades.
 - Dirección y Coordinación.
 - Servicios de Secretaría General.
 - Asesoría Técnica y Planificación.
 - Rendición de Cuentas y Transparencia.
 - Servicios Administrativos y Contables.

- “11 Inscripción, Gestión y Custodia de la Información Registral” que comprende 3 actividades.
 - Dirección y Coordinación.
 - Registros y Oficialías Civiles Municipales.
 - Ciudad Mujer.

- “12 Identificación Nacional e Informática” el cual consta de 3 actividades
 - Dirección y Coordinación.
 - Identificación Nacional.
 - Ciudad Mujer.

- “13 Fortalecimiento Democrático” conformado por 2 actividades
 - Dirección y Coordinación
 - Actualización y Digitalización de la Información Registral para el proceso Electoral.

Para el Ejercicio Fiscal 2017 se establecieron seis Objetivos Institucionales:

1. Garantizar la inscripción y certificación de hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, con el propósito de asegurar el ejercicio de sus derechos.
2. Fomentar y promover el derecho universal a la Identificación de los ciudadanos hondureños, con el fin de hacerlo prevalecer.
3. Resguardar y mantener de forma eficiente la información registral de los hondureños.
4. Modernizar la entrega de la Información Registral por medios tecnológicos y procesos administrativos confiables.
5. Fomentar la cultura registral en la población hondureña, promoviendo sus alcances y beneficios para todos los ciudadanos.
6. Fortalecer la institución para eficientar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades.

Los objetivos se enmarcan en la estrategia de Fortalecimiento Institucional.





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL RNP A EJECUTAR EN 2017

OBJETIVO No 1.

Garantizar la inscripción y certificación de hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales. (Enero-Diciembre 2017).

RESULTADO INSITUCIONAL

Mejorada la atención a la población hondureña inscrita en el RNP, certificando sus hechos y actos vitales de su condición ciudadana.

Para el 2017 se estima efectuar las siguientes **INSCRIPCIONES** de:

I	NACIMIENTOS	206,806
II	DEFUNCIONES	29,027
III	NATURALIZACIONES	61
IV	ADOPCIONES	43
V	MATRIMONIOS	25,977
VI	REPOSICION DE OFICIO	1,430

Para el 2017 se estima efectuar las siguientes **CERTIFICACIONES** de:

I	NACIMIENTOS	3,454,922
II	DEFUNCIONES	49,019
III	MATRIMONIOS	44,143
IV	LITERALES	20,289
V	ESTADO CIVIL	52,183
VI	UNION DE HECHO	463

Para el 2017 se estima efectuar las siguientes **ANOTACIONES MARGINALES** de:

I	RECTIFICACIONES	31,620
II	DIVORCIOS	5,807
III	RECONOCIMIENTOS	1,329
IV	IMPUGNACION	304
V	CANCELACIONES	159

Para el 2017 se estima efectuar las siguientes **CONSTANCIAS** de:

I	NEGATIVAS	7,060
II	F. FOLIOS	69,358





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

OBJETIVO No 2

Fomentar y promover el derecho universal a la Identificación de los ciudadanos hondureños. (Enero a Diciembre 2017).

RESULTADO INSTITUCIONAL

- 1.-Incrementada las solicitudes de hondureños mayores de 18 años para la obtención de su tarjeta de identidad.
- 2.- Procesos Democráticos Fortalecidos.

SOLICITUDES DE IDENTIDADES de:

I	DE PRIMERA VEZ	496,000
II	RENOVACIONES - REPOSICIONES	1,056,000
III	CORRECCIONES	48,000

Se estima fabricar IDENTIDADES

IDENTIDADES EMITIDAS	1,250,000
----------------------	-----------

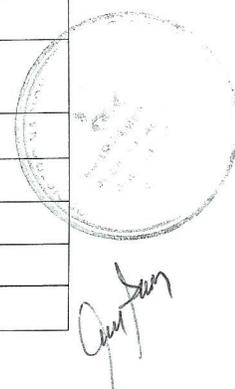
OBJETIVO No 3.

Resguardar y mantener de forma eficiente la información de los hondureños. (Enero-Diciembre 2017).

RESULTADO INSTITUCIONAL

Incrementado los mecanismos y protocolos de seguridad en el resguardo de la documentación física y digital conforme a ley.

I	Ingreso de Notas Marginales	37,077
II	Notas Marginales Rechazadas	5,095
III	Clasificación y Archivo de documentación de Solicitudes de Identidad	1,216
IV	Empaste y Restauración de libros	53,022
V	Captura Digital de Libros Copiadores	1,296,592
VI	Completación de Base de Datos	11,563
VII	Certif. Extractadas y Literales	38,314
VIII	Constancia Reposición de Oficio	22,245



OBJETIVO No 4.

Entregar por medios técnicos y administrativos confiables la información Registral. (Enero-Diciembre 2017)

SE ESTIMA MECANIZAR RCM	3
----------------------------	---

LINEA RCM MECANIZADOS	40
--------------------------	----

ANALISIS DE LA EJECUCION FISICA.

AREA GEOGRAFICA

El RNP tiene presencia a nivel nacional con 298 Registros Civiles Municipales, y 10 oficinas auxiliares ubicadas en aldeas, bolsones y lugares fronterizos de difícil acceso donde predominan grupos étnicos. En cada RCM esta nombrado un Registrador Civil quien es ministro de Fe pública, encargado de inscribir en su respectiva área geográfica poblacional y para fines jurídicos y estadísticos los hechos y actos relacionados con el estado civil de las personas naturales. Incluye a los Registradores Civiles Municipales y a los Auxiliares.



Autman

El RNP con el objetivo de reducir el sub registro de nacimientos y facilitar a los padres la inscripción oportuna y gratuita de los recién nacidos, sostendrá oficinas auxiliares en los siguientes hospitales:

- Hospital Leonardo Martínez, SPS.
- Hospital Santa Teresa, Comayagua.



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

- Hospital Escuela Universitario, Tegucigalpa.
- Hospital Regional del Sur, Choluteca.
- Hospital Occidente, Santa Rosa de Copan.
- Hospital Santa Barbará Integrado, Santa Barbará.
- Hospital Juan Manuel Gálvez, Gracias Lempira.
- Hospital Enrique Aguilar Cerrato, Municipio de Intibucá.
- Hospital del Progreso, Progreso.
- Hospital Catarino Rivas, San Pedro Sula.
- Hospital San Felipe, Tegucigalpa
- Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS. Tegucigalpa
- Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, San Pedro Sula.

El RNP con el objetivo de reducir el sub registro de defunciones conservara oficinas auxiliares en:

- Morgue del Hospital Escuela, Tegucigalpa
- Instituto de Medicina Forense del Ministerio Publico, San Pedro Sula

El RNP con el propósito de atender en forma inmediata al migrante retornado mantendrá oficina auxiliar en:

- Aeropuerto Internacional La Mesa, S.P.S. y Aduana Agua Caliente en Ocotepeque.
- Para atención exclusiva de la Mujer instalará ventanilla en el Proyecto Ciudad Mujer (Col. Kennedy).

El RNP tiene 21 Oficialías Civiles Departamentales y/o Seccionales a nivel nacional. El Oficial Civil Departamental está autorizado para efectuar en el área geográfica asignada, el trámite de reposiciones, rectificaciones, adiciones y subsanación de alteraciones de inscripciones, anotaciones y resoluciones, así como de las oposiciones a dichos tramites.




Ana Eva Gómez
Asesores Técnicos en Planificación


Miguel Antonio Lanza
Asesores Técnicos en Planificación

